

## Declaración sobre el reconocimiento otorgado por la FAO a Venezuela. Declaration regarding FAO'S recognition of Venezuela.

Centro de Estudios de Desarrollo CENDES de la Universidad Central de Venezuela,  
Fundación Bengoa, Colegio de Nutricionistas y Dietistas de Venezuela.

El Observatorio Venezolano de la Salud, el Área de Desarrollo y Salud del Centro de Estudios del Desarrollo (CENDES) de la Universidad Central de Venezuela, la Fundación Bengoa y el Colegio de Nutricionistas y Dietistas de Venezuela, en ocasión del reciente Reconocimiento otorgado a nuestro país, al igual que a otros 17, por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, mejor conocida por sus siglas en inglés FAO, en razón de *“haber alcanzado anticipadamente las metas, tanto del Objetivo de Desarrollo del Milenio número uno (ODM-1) -Reducir a la mitad la proporción de personas que padecen hambre para 2015”-*, como la de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (CMA), de reducir a la mitad el número total de personas desnutridas para la misma fecha, hemos considerado conveniente fijar nuestra posición sobre la decisión adoptada por la FAO, a través de la presente Declaración.

La manera como la FAO ha difundido, a través de sus portales, esta noticia, ha generado confusión en relación con la causa que motiva esta distinción; en ellos se señala: *“Veinte países han cumplido con el Objetivo de Desarrollo del Milenio número uno (ODM-1), reduciendo a la mitad la proporción de personas que padecen hambre entre 1990-92 y 2010-2012, según lo establecido por la comunidad internacional en la Asamblea General de la ONU en 2000. Adicionalmente, 18 países fueron felicitados por alcanzar tanto el ODM-1 como la meta más exigente de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (CMA) de reducir a la mitad el número total de personas desnutridas entre 1990-92 y 2010-2012.”*

A juzgar por este contenido, Venezuela y otros 17 países cumplieron ya con el ODM-1. Este hecho no resulta cierto, porque la FAO, al evaluar el avance hacia la consecución de los logros en que basó el Diploma en *“Reconocimiento de progresos notables y excepcionales en la lucha contra el hambre”*, con vistas a garantizar la seguridad alimentaria, no tomó en cuenta que este Objetivo, enunciado como **Erradicar la pobreza extrema y el hambre**, al igual que el resto de los ODM, contempla varias metas; y a su vez, que cada una de ellas tiene definido un grupo de indicadores que sirven de guía para su evaluación. En el caso del Objetivo que nos ocupa, estas metas son: **Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de**

**personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día; Alcanzar el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes; y Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen de hambre.** En consecuencia, el premio, estaría limitado únicamente al logro de la tercera meta; sin embargo, debemos tener presente que ésta tiene asociado dos indicadores, el primero, número de niños menores de 5 años con insuficiencia ponderal y, el segundo, porcentaje de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria. Y resulta que la FAO, al realizar la evaluación para señalar si dicha meta se alcanzó, solo tomó en cuenta el último; el otro indicador fue ignorado. Con el agravante que el no haberlo considerado, no se hace porque se desconozca que es uno de los seleccionados asociados a esta meta, ni porque no se disponga de datos. En lo que a esto respecta, en la pág. 96 de la publicación *Statistical Yearbook 2013* de la FAO, la Tabla 13 muestra para Venezuela, que el índice de prevalencia, en menores de cinco años, con insuficiencia ponderal, pasó de 4,1% a apenas 3,7% durante los lapsos 1990-1995 y 2005-2011; merece llamar la atención que esa misma Tabla registra un preocupante incremento, entre estos períodos, de 1,2 puntos porcentuales en el índice de prevalencia de menores de 5 años con peso para la talla, inferior a los patrones internacionalmente establecidos para este grupo, al pasar de 3,8 % a 5 %; preocupación que se agrava, ante el hecho que el Repositorio de Datos del Observatorio Mundial de la Salud de la OMS, reporta que este índice alcanzó 5% para el 2007, el mismo valor que la FAO estimó para el lapso 2005-2011.

En lo que respecta a utilizar sólo el indicador porcentaje de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria para evaluar el cumplimiento de la meta **Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen de hambre**, debe considerarse que el hecho de que exista un número de calorías disponibles/persona/día en un determinado lapso, no es suficiente para definir cuál es el porcentaje de las personas que padecen o no hambre, sin otros indicadores que validen el consumo real de los alimentos además de la disponibilidad, tales como que estén garantizados el acceso (por compra, donación o

intercambio), precio justo, inocuidad y calidad de los alimentos y aprovechamiento biológico de los mismos, así como una secuencia histórica que confirme que ha existido una adecuada y regular disponibilidad a lo largo del tiempo. No puede hablarse de una manera sólida de aumento de consumo de alimentos y mucho menos de reducción de personas subnutridas, ya que en el término malnutrición, que implica tanto déficit como exceso, se superponen una serie de complejos parámetros que pueden indicar déficit nutricional, aún cuando la expresión obvia sea el sobrepeso e incluso la obesidad, condiciones que coexisten con “hambre oculta” por déficit de nutrientes, tales como, el hierro, el ácido fólico, la vitamina A, entre otros; que son la consecuencia de una dieta de alta densidad calórica pero de baja calidad nutricional.

Además de las consideraciones señaladas, manifestamos nuestra preocupación porque la FAO, en ocasión de la premiación que otorgara, no haya hecho mención sobre las limitaciones que tiene el indicador de la prevalencia de la subnutrición, y en particular, sobre su insuficiencia para ofrecer una visión completa de la situación de la seguridad alimentaria de los países. A pesar que la publicación El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2012, señala, “Los expertos subrayaron que la situación de inseguridad alimentaria en un país no puede evaluarse de forma completa solo en función de la prevalencia de la subnutrición definida en relación con la energía alimentaria. Se opinó de forma unánime que era necesario ampliar el conjunto básico de indicadores de seguridad alimentaria a fin de tener en cuenta otros aspectos de la inseguridad alimentaria más allá de la privación de energía alimentaria. Las consecuencias económicas de mantener una ingestión energética adecuada ante el aumento de los precios de los alimentos, así como las repercusiones nutricionales de las dietas que son suficientes en cuanto a calorías pero deficientes en micronutrientes fundamentales (“hambre encubierta”) se han determinado como dos aspectos que el indicador de prevalencia de la subnutrición no refleja y que merecen la debida atención.”

Como quiera que el otorgamiento de la premiación no obligaba a la FAO a referirse a la situación particular de cada uno de los países homenajeados, en lo que respecta a asuntos distintos a las metas evaluadas y a los indicadores a ser considerados, no teníamos la intención de referirnos a asuntos distintos a los mencionados y a los señalamientos de carácter general que venimos de hacer,

a propósito de las limitaciones que tiene el indicador de la prevalencia de la subnutrición, y a otros aspectos de la inseguridad alimentaria; sin embargo, dado que el día 26 de junio del presente año, la Representación de la FAO en Venezuela emitió un Comunicado sobre el Reconocimiento recibido por nuestro país, donde hace mención a situaciones particulares de Venezuela, relacionadas con aspectos que el indicador de prevalencia de la subnutrición no registra, nos hemos visto en la necesidad de referirnos, en la presente Declaración, también a ellos.

Entre estas situaciones menciona: 1. “A pesar de la alta tasa inflación, una cantidad importante de personas, en particular las más humildes, tienen acceso a través de los subsidios en los alimentos que son ofertados a través de la red de abastecimiento de alimentos del Estado: supermercados Bicentenario, Mercal, PDVAL, ferias a cielo abierto, bodegas móviles, entre otras iniciativas, llegando a tener 22 mil puntos de abastecimiento a lo largo del territorio nacional y atendiendo a 17.5 millones de personas, con una cobertura que llega al 61% de la población venezolana, quienes gozan de un subsidio que llega a alcanzar el 78,7% del total del precio del alimento, según la información manejada por el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.” Estas cifras difieren sustancialmente con las contenidas en el documento Las Misiones y Programas Sociales del Gobierno a través de la IV Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares y de otras fuentes, de setiembre del 2011, del Banco Central de Venezuela; según este documento, el número de beneficiarios de las Misiones Alimentarias era de 6,6 millones de personas; el porcentaje de hogares que respondieron haber comprado al menos un producto alimenticio en los establecimientos pertenecientes a la Red de las Misiones alimentarias durante la semana de realización de la encuesta fue de apenas 22,5%.

También difieren de la información reportada por el Instituto Nacional de Estadística en el segundo semestre 2011; según esta fuente, 55,17% (3.884.670 hogares) compran al menos un producto en la red Mercal; de estos, 9,75% corresponde a los hogares más pobres (Graffar estrato V), 31,33% pertenecen al Estrato IV y 14,04% a los estratos medios y altos (estratos I+II+III). La inconsistencia de estas cifras provenientes de organismos oficiales distintos, revela la poca confiabilidad que generan las estadísticas oficiales, que como sabemos y lo corrobora el Comunicado mencionado, son una de las fuentes utilizadas por la FAO para hacer sus cálculos.

2. “Para efecto del cálculo de disponibilidad calórica no se distingue si los alimentos son importados o producidos en el País.” Si bien ello resulta cierto, también es verdad que la autonomía de un sistema alimentario depende en buen grado de los niveles que alcanza la relación disponibilidad de alimentos importados/disponibilidad total de alimentos; ella se ha ubicado en Venezuela por encima de 35% desde 1998 hasta el 2007. Luego de este año, las Hojas de Balance de Alimentos (HBA) no continuaron registrando este dato; con el agravante, tal como lo señala Alejandro Gutiérrez, que “[..] en la actualidad Venezuela está importando en cantidades importantes una serie de rubros en los cuales antes tenía autoabastecimiento o incluso era exportador neto [...] También se ha observado un importante crecimiento de las importaciones, con respecto a las cantidades importadas en 1998, de azúcar crudo, animales vivos (bovinos), carne bovina refrigerada y congelada-deshuesada y de aceites vegetales”.

3. “La FAO solicita los mismos datos en todos los países sin ninguna distinción entre ellos y también se alimenta de datos provenientes de otras agencias y organismos internacionales. Así, con base en la metodología de la FAO estos datos son utilizados para realizar los cálculos correspondientes.” Lo que el Comunicado no dice, es que los datos de los países provienen de la información que proporcionan los gobiernos y que para que estos datos sean confiables deben estar sometidos a un proceso de validación. En el caso de los relacionados con la disponibilidad de energía alimentaria, una de las variables utilizadas para calcular la prevalencia de la subnutrición, sería conveniente conocer cuál ha sido la estimación calculada para los años de la serie 1990-2010, máxime si tenemos presente que mientras los datos oficiales de la disponibilidad calórica para consumo humano por habitante/día (DCH) recogidas tanto en las HBA como en algunos informes del SISVAN fueron en promedio de 2.357 calorías/persona/día para el periodo 1980-1998, en publicaciones del INN se ubica erróneamente en unas 2.100 calorías/persona/día –probablemente con el fin de magnificar los logros del actual gobierno en la materia-. Esto está reseñado en una de las únicas publicaciones actualizadas disponibles del INN (INN. 2011. Perfil alimentario y nutricional de Venezuela. En: <http://inn.gob.ve/modules/informate/libro2011/>).

Por otra parte, llama la atención que en el Comunicado se afirma que la disponibilidad energética alimentaria es de 3.020 calorías kcal/per-cápita/día, sin precisarse a que año corresponde. Queremos recordar además, que

la DCH, se calcula con base en la fórmula  $DCH = (P+M-X+/-VI) / \text{Pob.} / 365$ , donde el numerador es el resultado de la suma algebraica de la producción nacional (P), las importaciones (M) menos (-) las exportaciones (X) +/- la variación de inventarios (VI); y el denominador está conformado por la población del año respectivo, dividido por los 365 días del año. El problema es que en nuestro país, las cifras de la producción nacional están sobreestimadas o al menos son superiores a las que reportan los productores agrícolas de Venezuela (FEDEAGRO), en rubros importantes aportadores de energía alimentaria, como es el caso de los cereales (maíz y arroz) y la caña de azúcar, lo cual distorsiona y sobreestima las cifras de kcal/per-cápita/día que las estadísticas oficiales reportan.

Finalmente, expresamos nuestra disposición a intercambiar los puntos de vista explicitados en la presente Declaración con la Representación de la FAO en Venezuela y con otras Representaciones de Agencias de las Naciones Unidas que, en cumplimiento de su Misión, realizan actividades relacionadas con la Meta Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen de hambre del ODM Erradicar la pobreza extrema y el hambre; así como con las instituciones del gobierno nacional con competencias en el campo de la Alimentación y la Nutrición, y con otras instituciones académicas dedicadas a la investigación en estas áreas; con el propósito de contribuir a la búsqueda de una visión compartida de los retos que nuestro país necesita enfrentar en materia de seguridad alimentaria.

Por el Centro de Estudios de Desarrollo CENDES de la Universidad Central de Venezuela: **Dr. Carlos Walter**-Director, **Dr. Jorge Díaz Polanco**-Jefe del Área de Desarrollo y Salud y Coordinador del Observatorio Venezolano de la Salud.

**Dr. Virgilo Bosch.**

Presidente de la Fundación Bengoa.

**Licda. Nixa Esperanza Martínez Navas.**

Presidenta-Colegio de Nutricionistas y Dietistas de Venezuela.

Caracas, 18 de junio de 2013.